



**ACTA SESION ORDINARIA N° 08/ 2023
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 22 de marzo del 2023, en Villa Tehuelches, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 08/2023 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 - 2024, presidida por el Concejal Don Alberto Solo de Zaldívar, la asistencia de los concejales, Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Miriam Pérez Bahamonde, Doña Nycol Rain y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda.

Además, se encuentran presentes doña Maricel Garay Cárdenas, directora de la Unidad de Control, don Rene Villegas Barría, Alcalde (S), don Raúl Vivar Valín Sostenedor de Educación Municipal y Encargado de Salud Municipal, don Erick Amigo Palacios director de la Escuela Diego Portales, don Mario Delgado, profesional administrativo del área de salud municipal y doña Carmen Rojas Aravena encargada de adquisiciones del área municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1. Aprobación de Actas anteriores.**
- 2. Correspondencia.**
- 3. Presentación y sanción PADEM 2023.**
- 4. Sanción de Reglamento de la carrera funcionaria del personal de salud municipal.**
- 5. Varios.**

1.- Aprobación de Actas anteriores:

El Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda expresa que para la presente sesión no se tiene actas para aprobar, pero que se enviaron actas pendientes las cuales deberían ser sancionadas en futuras sesiones del Concejo Municipal.

2.- Correspondencia:

Don Alberto Solo de Zaldívar pregunta si existe correspondencia al día de hoy, a lo que el secretario municipal (S) responde que no hay correspondencia hasta el momento.

3.- Presentación y sanción PADEM 2023.

Don Alberto Solo de Zaldívar cede la palabra a don Raúl Vivar, Sostenedor de Educación Municipal quien expone la siguiente presentación:





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



IMPORTANCIA DEL PADEM 2023 EN NUESTRA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

El Plan Anual de la Educación Municipal, en sí, es un Instrumento de Planificación Estratégica y constituye el referente para la definición de los Planes de Acción que configuran las directrices de la política Institucional del sistema de Educación Municipal de la Comuna de Laguna Blanca.

EL PADEM 2023 es un instrumento, dinámico, cambiante, modificable, de gran consenso y de consulta.

Establece relaciones de acciones entre la Escuela Diego Portales, el Hogar Estudiantil y la Oficina de organismos traspasados de Educación y Salud.





Esta planificación estratégica está relacionada con el PLADECO de la Municipalidad, donde para fomentar la cobertura de matrícula deben desarrollarse los planes de desarrollo del fomento productivo, la habitabilidad que permita tener niños y niñas en la Educación.

La situación Censal año 2017 es de un desarrollo de crecimiento vegetativo negativo por las áreas de influencia de la Ciudad de Punta Arenas por el Sur y de la Comuna de Puerto Natales por el Norte y el mejoramiento de los accesos.



DESAFÍOS PARA EL 2023

- ❖ Mejorar y adaptar la infraestructura de la Escuela "Diego Portales" a las medidas preventivas del COVID-19. (PROTOCOLOS del año 2023 de la Autoridad Sanitaria MINSAL 2023).
- ❖ Adaptar y modificar la Infraestructura de la Escuela y del Hogar Internado a las normativas de Construcción y de Seguridad y Bienestar de los Niños.
- ❖ Obtener el reconocimiento oficial y la incorporación de los niveles de Educación pre-básica NT1 y NT2. En la Unidad Educativa. (PLADECO 2022 al año 2023).
- ❖ Fortalecer la gestión de la escuela Diego Portales, en todos los ámbitos, para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes (PLADECO 2022 al año 2023).
- ❖ Implementar un Plan de Desarrollo Profesional tendiente a que todos los funcionarios reciban capacitación según necesidades.
- ❖ Fortalecer los sellos educativos de la escuela Diego Portales a través de la implementación de actividades diversas, talleres extraescolares y la realización de visitas educativas pertinentes.
- ❖ Lograr que los estudiantes reciban una educación integral basada en el desarrollo de sus habilidades y de competencias.
- ❖ Incrementar las actividades con participación de padres y apoderados con el fin de fortalecer sus habilidades parentales.
- ❖ Mantener o subir los puntajes SIMCE de los niveles a evaluar, y disminuir al máximo la deserción escolar con mayores exigencias a la docencia y a los aprendizajes de los Educandos.



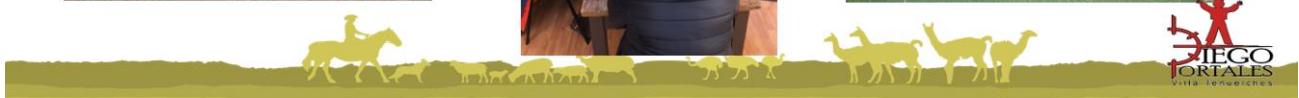


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



RECURSOS ECONOMICOS, RECURSOS FISICOS DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA, RECURSOS HUMANOS.

- ✓ ECONOMICOS: APORTE MUNICIPAL, SUBVENCION DEL MINEDUC, PROGRAMAS (LEY SEP, PROYECTO PIE, TER, FAEP (2022/2023).
- ✓ RECURSO HUMANOS: PROFESIONALES DIRECTIVOS Y DE APOYOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN INSPECTORES, AUXILIARES.
- ✓ RECURSOS FISICOS: EL ESTADO DE LOS EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DE APOYO TECNOLÓGICO Y DE APRENDIZAJES DE ALTO TRAFICO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LAGUNA BLANCA.
- ✓ INFRAESTRUCTURA: EL CONSTANTE DETERIORO DE LOS EDIFICIOS, LA ADAPTABILIDAD A LOS PROTOCOLOS, EN ESPECIAL POR LA PANDEMIA, COVID 19, MEJORAMIENTO DE LA CALDERA DEL HOGAR INTERNADO.



Haga clic para agregar título

EDUCACIÓN

- ✓ LEY DE EDUCACIÓN PÚBLICA N°21040 DEL AÑO 2017.TRASPASO OFICIAL AÑO 2024.
- ✓ MARCO DE LA BUENA ENSEÑANZA. EVALUACION DOCENTE, PME PROYECTO MEJORAMIENTO EDUCACIONAL.
- ✓ SIMCE 2022.
- ✓ IVE=87% DE VULNERABILIDAD SOCIAL,FUENTE OFICIAL JUNAEB,MES DE NOVIEMBRE 2022.





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



LA ASISTENCIALIDAD DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES

- ✓ DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DE LA JUNAEB.
- ✓ PROGRAMA DE SALUD ORAL DE LA JUNAEB.
- ✓ EL PROGRAMA DE BECAS PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA ESCUELA (MUNICIPAL Y DE LA JUNAEB).
- ✓ LA ACCION SOCIAL DEL HOGAR INTERNADO DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES.
- ✓ LA ALIANZA ESTRATEGICA CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.



Escuela Básica



LA CULTURA EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA.

- ✓ TALLERES JORNADA ESCOLAR COMPLETA, EXTRAESCOLAR.
- ✓ PROGRAMAS CULTURALES DE EXTENCIÓN PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y OTROS.
- ✓ ENCUENTROS ENTRE ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA Y REGION (MUSICA DEPORTE Y OTROS).



Escuela Básica





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



SALUD Y SEGURIDAD

LA ESCUELA DIEGO PORTALES PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE SALUD IMPLEMENTADOS POR LA POSTA APS DE VILLA TEHUELCHES.

EDUCACIÓN DEL ALTO CUIDADO Y DE FAMILIA (CHARLAS Y CONFERENCIAS DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.



LEMA DOCTRINARIO DE LA ACCIÓN MUNICIPAL:

"EL NIÑO Y LA NIÑA ES LO MAS IMPORTANTE EN LA ESCUELA Y HOGAR ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES".

***Ministerio de Educación
sesionando para el bienestar
de los NIÑOS de Laguna Blanca.***



Don Raúl Vivar cede la palabra a don Erick Amigo, director de la escuela Diego Portales, quien procede a explicar las siguientes diapositivas.





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL.

El planteamiento de una política comunal de educación responde a la necesidad de establecer una estrategia

VISION

“El proyecto Educativo de la Comuna de Laguna Blanca promueve una educación inclusiva e integral para todos los estudiantes del territorio, ofreciéndoles herramientas para participar exitosa y activamente de las oportunidades y desafíos de la sociedad, ampliando al máximo sus posibilidades de construcción de proyecto de vida deseado y de realización personal”



MISIÓN

“La Educación Municipal de la comuna de Laguna Blanca ofrece oportunidades de formación para todas las personas del territorio, promoviendo procesos de enseñanza- aprendizaje, que responde eficazmente a la diversidad y fomentan la integridad, con un soporte de recurso humano altamente competente y profesional, y de recursos materiales pertinentes y de calidad

La gestión educativa reconoce y promueve las particularidades de la Educación Rural, la identidad con una Escuela inclusiva con oportunidades para todos.

El sentido de pertenencia de sus miembros se basa en principios de comunicación clara, participación de los actores y orientación de la acción para la mejora continua.

Se busca que todos los actores de la comunidad educativa se encuentren comprometidos con los desafíos de aprendizaje de sus estudiantes y vinculados activamente al sistema educacional, consolidando el clima de respeto, tolerancia y entendimiento.”





SELLOS

Los sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como Escuela queremos desarrollar y que nos distinguen y diferencian de cualquier otro proyecto educativo.

Nuestros Sellos Educativos son:

- Enfoque socioemocional caracterizado por la preocupación del desarrollo afectivo de los integrantes de la comunidad educativa.
- Una Escuela Segura que garantiza protección y bienestar a nuestros estudiantes.
- Escuela Hogar, en su sentido más familiar y en su relación de buena convivencia entre los estudiantes internos y externos.
- Escuela Inclusiva, respetuosa de la diversidad.



NUDOS CRÍTICOS Y DESAFÍOS 2023

Un nudo crítico es sinónimo de brecha, debilidad o problema. Son aquellos cambios cualitativos o cuantitativos que provocan una alteración significativa de las características en la definición de un problema explicado. Es un problema o conflicto que debe ser solucionado y se nos presentan como desafíos.

- Baja matrícula escolar.
- Falta de actividades extraescolares.
- Falta de conocimiento del quehacer educativo de la Escuela a nivel local y regional.
- Escaso sentido de pertenencia.
- Falta de Identidad local.
- Falta de Educación cívica.
- Escasa orientación vocacional.
- Bajos niveles de aprendizaje.
- Falta formación en los niveles de educación pre escolar NT1 y NT2.





PLANES ASOCIADOS

- 🕒 Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- 🕒 Planes de Mejoramiento Educativos (PME)
- 🕒 Plan de convivencia escolar
- 🕒 Plan de seguridad escolar
- 🕒 Proyecto educativo JEC
- 🕒 Programa PIE
- 🕒 Plan de Formación Ciudadana
- 🕒 Programa ACCIONA
- 🕒 Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- 🕒 Plan de Inclusión

Áreas de Gestión

1. Área Liderazgo.
2. Área Gestión Curricular.
3. Área Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.
4. Área Recursos.



PLANIFICACIÓN ANUAL

Área	Liderazgo
Acción 1	Guiar el proceso de fortalecimiento de la educación pública.
Acción 2	Capacitación y Acompañamiento Técnico - Pedagógico.
Acción 3	Perfeccionamiento, acompañamiento y monitoreo.
Acción 4	Actualizar el PEI de la Escuela en sintonía con el PADEM comunal.
Acción 5	Elaboración e Implementación de los planes de mejoramiento.
Acción 6	Incorporación de los Niveles NT1 y NT2 a la escuela.





Área	Gestión Pedagógica y Curricular
Acción 1	Coordinación comunal de la Educación pre-básica.
Acción 2	Proceso de articulación educación inicial y primer ciclo básico.
Acción 3	Implementación de la Comunidad de Aprendizaje.
Acción 4	Ciencias experimentales en el aula.
Acción 5	Programa Comunal de Idiomas.
Acción 6	Programa Comunal de Educación Física y Salud Escolar.
Acción 7	Diseñar y ejecutar un Plan de Fortalecimiento de Actividades Artísticas y Culturales.
Acción 8	Implementación de planes de comprensión de lectura.
Acción 9	Implementación de la Comunidad de Aprendizaje.



Área	Convivencia Escolar
Acción 1	Propiciar prácticas educativas que favorezcan un clima relacional positivo y adecuado para el aprendizaje; a través de espacios de capacitación, diálogo e información.
Acción 2	Diseño de Plan de Acción para el mejoramiento de la Convivencia Escolar en concordancia con el PME Y PEI.
Acción 3	Implementación del trabajo en aula que contribuya al desarrollo de una cultura del diálogo, a través de estrategias didácticas.
Acción 4	Coordinación Comunal del Equipo Psicosocial.
Acción 5	Implementación de Plan de Trabajo para evitar baja asistencia y deserción escolar.
Acción 6	Subvención Pro retención.
Acción 7	Gestión de Subvención TER.
Acción 8	Orientación para postulación a Becas JUNAEB y Municipal.
Acción 9	Elaboración de Plan de Acción para resolver necesidades sociales urgentes.
Acción 10	Gestión del Servicio de Alimentación Escolar.
Acción 11	Salud Escolar.



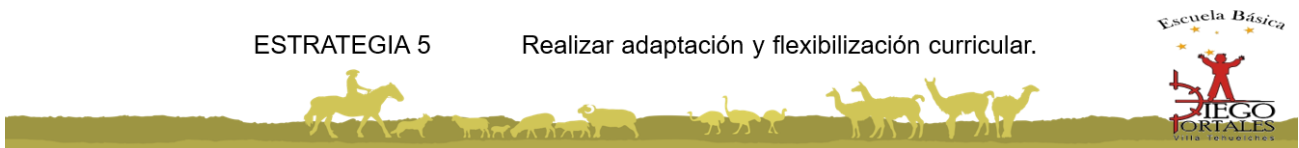


Área	Gestión de Recursos
Acción 1	Análisis de Ingresos. (procesos administrativos contables)
Acción 2	Análisis de Ingresos. (presupuesto)
Acción 3	Mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la Escuela.
Acción 4	Mantenimiento operativo y logístico en infraestructura.
Acción 5	Coordinación en la Mantención de la Escuela y el Hogar estudiantil.
Acción 6	Política de Seguridad Escolar.



PLAN ANUAL PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESTRATEGIA 1	Detectar y evaluar las NEE.
ESTRATEGIA 2	Fortalecer e informar a la comunidad educativa sobre la inclusión escolar y el PIE del establecimiento.
ESTRATEGIA 3	Coordinar y realizar trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
ESTRATEGIA 4	Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
ESTRATEGIA 5	Realizar adaptación y flexibilización curricular.





“MUCHAS GRACIAS POR SU AYUDA Y CONTRIBUCION A LA EDUCACION”.



La Concejala Miriam Pérez consulta a don Raúl Vivar por el presupuesto para financiar el PADEM 2023 a lo que el director de la Escuela Diego Portales responde que se está trabajando con los recursos disponibles, pero que depende del área de educación mejorar el presupuesto.

La Concejala Miriam Pérez hace recuerdo que el presupuesto de educación año 2023 se aprobó considerando el traspaso lo que no se concretó, por lo tanto, es necesario conocer el presupuesto 2023 sin traspaso.

Don Raúl Vivar responde que se tendrá plena claridad el día 27 marzo sobre el presupuesto, en consecuencia, en el mes de abril del presente año se tendrá el presupuesto definitivo para el área de educación.

Don Alberto Solo de Zaldívar expresa que el PADEM 2023 será sancionado por el Concejo en la próxima sesión y que se debe continuar con el siguiente punto de la tabla.

4.- Sanción de Reglamento de la carrera funcionaria del personal de salud municipal.

Don Alberto Solo de Zaldívar cede la palabra a don Raúl Vivar quien solicita poder exponer el reglamento apoyado con una presentación.

Don Alberto Solo de Zaldívar solicita un receso por diez minutos de acuerdo al artículo n°16 del reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal.

La sesión se retoma y Secretario Municipal Subrogante informa que restan 20 minutos de sesión.

Don Alberto Solo de Zaldívar cede la palabra a don Raúl Vivar, quien excusa a don Jaime Arteaga director de la Posta de Villa Tehuelches por licencia médica, a quien le correspondía la presentación del reglamento de la carrera funcionaria del personal de salud municipal de la Posta de Villa Tehuelches.





Doña Maricel Garay expone que el objetivo del reglamento es actualizar las categorías y niveles del área de salud que corresponden al funcionario del área de salud municipal, sin embargo, no existía información detallada sobre el puntaje que se debía asignar a cada funcionario en relación a la capacitación y experiencia. Por lo tanto, se modificaron y acotaron las tablas para evitar errores al momento de asignar un puntaje y así poder encasillar correctamente la información de capacitación y experiencia para que cada funcionario pudiese subir de nivel. También se analizó la responsabilidad, los feriados las licencias médicas, derechos y obligaciones de los funcionarios. El reglamento está fundamentado en base a la Ley 19.378.- que es el estatuto aplicable al personal de salud y además al reglamento que está dispuesto en el decreto 1.889 que regula la Ley 19.378.- y en aquello que no se estipula en el decreto específico se aplica la normativa 18.883.- estatuto administrativo del personal municipal.

Doña Miriam Pérez pregunta por la vigencia del reglamento. - a lo que doña Maricel Garay responde que el reglamento no tiene vigencia, solamente ante la necesidad de una actualización se podría modificar.

Don Carlos Fajardo consulta sobre ¿quienes participaron en la confección del reglamento? y si ¿están financiados los montos? - a lo que doña Maricel Garay responde que no dispone de los cálculos, ni tampoco de la cantidad exacta desconoce si está financiado o no, porque ahora se realizaran los cálculos de los bienes (bonos).

Don Raúl Vivar responde que las personas que participaron en la elaboración del reglamento fueron el Asesor Jurídico de la municipalidad y doña Maricel Garay.

Doña Patricia Maldonado pregunta ¿cuánto tiempo se demorarán en pagar los bonos una vez que se encuentre decretado? - a lo que doña Maricel Garay responde que la próxima semana se pagaran las remuneraciones del personal de salud por lo que no va a salir para el pago de remuneraciones, por lo que seguramente saldrá la primera semana del mes siguiente por planilla suplementaria.

Don Alberto Solo de Zaldívar pregunta, si el reglamento ¿rige hacia periodos pasados, hacia los meses anteriores? - a lo que doña Maricel Garay responde, Siempre y cuando el funcionario lo solicite.

Don Alberto Solo de Zaldívar procede a consultar la votación del reglamento de la carrera funcionaria del personal de salud municipal.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Carlos Fajardo</i>	X		
<i>Sr. Alberto Solo de Saldívar</i>	X		
<i>Sra. Nycol Rain</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera</i>	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Reglamento de la carrera funcionaria del personal de salud municipal.

5. Varios.

Don Alberto Solo de Zaldívar comenta a don Rene Villegas, que se tenía un tema pendiente relacionado al Campeonato de Esquila por lo que se cede la palabra a doña Carmen Rojas encargada de adquisiciones, quien expone sobre lo sucedido en con la licitación de las jornadas tradicionales de los cuales ya sea han realizado dos eventos; el campeonato de esquila y la mateada. Explica que se trabajó sobre la marcha en el proceso licitatorio y se omitió un certificado que debió haber sido aprobado por el Concejo Municipal por corresponder un monto sobre las 500 UTM. Explica que hubo una omisión involuntaria, también expresa que la licitación esta correcta, al igual que la oferta de la productora y en esta instancia se espera regularizar el procedimiento que fue omitido involuntariamente.





La concejala Miriam Pérez solicita que se envíe la información de la licitación a todos los concejales. - a lo que doña Carmen Rojas responde que no hay inconvenientes solo se debe solicitar formalmente. La concejala Miriam Pérez también expresa que las jineteadas no se realizaron en esta oportunidad - a lo que doña Carmen Rojas responde que el calendario de actividades lo administra una parte técnica quienes son los ejecutores de la actividad quien realizo una reprogramación de una actividad. La persona que coordino esto fue Carola Ampuero.

El concejal Alberto Solo de Zaldívar comenta que había tres órdenes de compra incluyendo, la competencia de esquila, la mateada y las jineteadas dentro de la misma licitación, y que se debió haber ejecutado todo dentro del mismo día. - a lo que doña Carmen Rojas responde que no tiene injerencia sobre la ejecución de la programación de actividades, ya que le corresponde a la contraparte técnica, en este caso es DIDECO. Luego a proceder a exponer la licitación y espera que se regularice la aprobación de la licitación para que el próximo servicio que se haga en octubre del presente año que es la jineteada se gestione el pago sin inconvenientes.

El concejal Alberto Solo de Zaldívar pregunta si es posible realizar la votación en la próxima sesión de concejo que correspondería en la próxima semana debido a que se debe revisar los documentos.

Don Carlos Fajardo agradece la explicación de doña Carmen Rojas y expresa que tiene clara la información, sin embargo, también depende de que todos los concejales analicen la información para ser votada en una próxima sesión del Concejo Municipal.

Don Esteban Vera también agradece la explicación de doña Carmen Rojas y expresa que ahora todos tienen bien asimilado que toda licitación sobre las 500 UTM debe ser aprobada por el concejo municipal y dado que un concejal le hizo seguimiento vio que se cerró la licitación vinimos a una reunión y nadie puso en alerta la situación; es necesario mejorar y todos trabajar en forma conjunta para el beneficio de la comunidad y que son actividades que unen a la comuna, además del equipo de funcionarios municipales, en resumen un trabajo más colaborativo.

Doña Miriam Pérez hace uso de la palabra y expresa que no había revisado la licitación, porque tenía a su marido el día viernes en la clínica con COVID durante toda la semana y por eso no había asistido el día sábado, además agrega que no tenía como saber si se revisó o no se había revisado la licitación, agrega que lo hizo el día lunes cuando su marido estaba mejor de salud, luego expresa lo siguiente – “ así que no vengas a decir que uno está poniendo trabas, - le consulte a la Sra. Maricel si esa licitación debió haber pasado a Concejo, - pero que tu vengas a decir acá que yo estoy poniendo trabas no corresponde y yo siempre me ofrecido a ayudar y a colaborar y siempre se me ha dicho que no que no se puede, que esto, que lo otro y que mil excusas, pero no voy a entrar en esa discusión incluso nosotras en su momento sugerimos que se haga el festival de esquila y dijeron que no, mil excusas, que con todo estos recursos, que yo no tenía idea, que habían treinta y cinco millones de pesos se hubiera hecho el festival de esquila como se había hecho todos los años”.

XII REGION





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Doña Patricia Maldonado expresa que los fondos para las jornadas tradicionales vinieron desde el Gobierno Regional, segundo estas actividades fueron planificadas desde DIDECO y en tercer lugar no se debe olvidar que el festival de la esquila no se hizo por falta de recursos, si no que porque había problemas de agua y suministro eléctrico. Finalmente se debe estar atento y preguntar en forma constate cómo se pueden apoyar las actividades de la comuna.

Don Carlos Fajardo expresa que las razones por lo que no se hizo el Festival de la Esquila son conocidas por todos, por lo que se debe trabajar en lo que vienen a futuro involucrándose más en las actividades que se realizaran, nosotros como concejales nos debemos a la comuna.

La concejala doña Miriam Pérez comenta que participará en una reunión en AMUMAG para el día martes 28 de marzo a las 10:00 horas, para revisar la planificación del 2023 y que seguramente le llegará un correo electrónico a don Rene Villegas con la información de la actividad.

Siendo las 17:12 horas se da por finalizada la sesión,



~~MARCOS LEAL PINEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA DE LAGUNA BLANCA

